



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Exposición pública de vehículos abandonados en la vía pública
del municipio de Pancorbo*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar el domicilio que consta en su expediente, se procede de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los relacionados en el Anexo mediante la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Se ha comenzado la incoación de expediente por abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Asimismo, se comunica que disponen de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y demás actuaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto.

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DECLARADOS RESIDUOS URBANOS

<i>Matrícula</i>	<i>Modelo</i>	<i>Propietario</i>
2286-CZL	Volkswagen Passat	Mohammad Ansar

En Pancorbo, a 13 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño